



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA
- CON ID: 451.891

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 14:00 horas del día 03 de septiembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General, Un oficial Subalterno y un Sub Oficial, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de “MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- | | |
|--|-------------------|
| • GRAL BRIG AER SALOMÓN CESAR MARECO SAMUDIO | Presidente Comité |
| • TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA | Miembro Comité |
| • SGTO A AVC MARIA ISABEL NUÑEZ ROJAS | Miembro Comité |

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, en concordancia con los Artículos 54 al 57 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Menor Cuantía Nacional N° 13/2024.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:
 - **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA
- CON ID: 451.891**

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

N°	DOCUMENTOS	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin.
1	<p>Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.</p> <p>En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	Cumple
2	<p>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	Cumple

8.	Documentos legales. Oferentes.	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin.
8.1.	Personas Físicas.	
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA (SIPE)
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	PRESENTA (SIPE)
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	PRESENTA



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA
- CON ID: 451.891**

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, presenta debidamente firmado y completado los documentos por lo tanto se concluye que "CUMPLE".

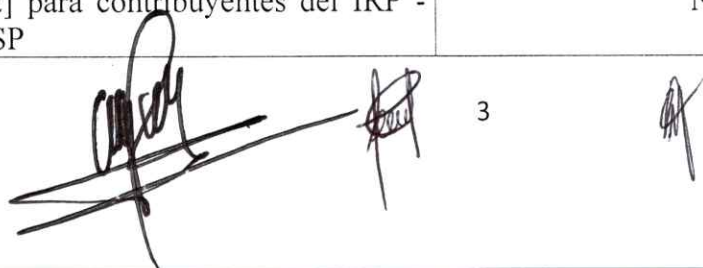
Se da continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTOS	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA (SIPE)
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA (SIPE)
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA (SIPE)
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA

Capacidad Financiera.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

N°	DOCUMENTOS	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA (SIPE)
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA (SIPE)
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	NO APLICA
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA





COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA
- CON ID: 451.891

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en adquisición en muebles y/o electrodomésticos con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA

Capacidad Técnica

NO APLICA.

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera y la experiencia requerida, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, se constatan las siguientes observaciones:

El oferente DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin, no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Facturaciones de venta, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años **2022 y 2023**.
- Desglose detallado de la composición del precio ofertado en el siguiente Ítem: N° 3, 11, 12 y 13 por encontrarse por encima del 15% del precio referencial, conforme a lo requerido en el PBC “**Análisis de Precios Ofertados**”.

En este estado, el Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 03 de septiembre de 2024, los documentos que se citan más arriba en un plazo no mayor a 24 horas.

El Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 17:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 05 de septiembre del corriente año, a las 14:30 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y proceden a verificar los documentos presentados por los oferentes, descritos más arriba; en referencia a las notas de fecha 03 de septiembre del corriente, en ese contexto se destaca lo siguiente:



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA
- CON ID: 451.891**

Que el oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

Por lo expuesto más arriba y de conformidad al PBC de la presente Menor Cuantía Nacional 13/2024 el oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, a criterio del comité reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter formal solicitados mediante Nota, y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **“CUMPLE”**.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 16:30 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 09 de septiembre del corriente a las 07:00hs.

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de proseguir con las tareas de evaluación.

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, al Departamento de Contabilidad.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

- **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley 7021/22 Art. 21 en concordancia con el Decreto N° 2264/2024, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

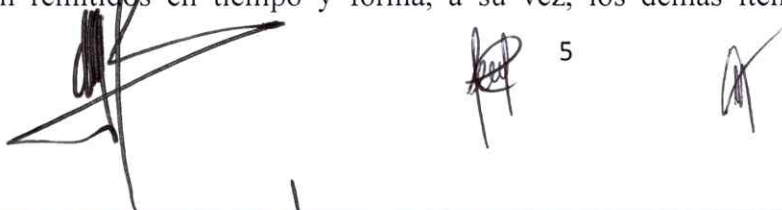
EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin	Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin	522.881
	Diana Mercedes Jarolin Duarte	2.9003.854

En tal sentido, se constata que el oferente (firmante de la oferta), no registra datos en otras instituciones del estado.

- **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PBC. En ese contexto se destaca lo siguiente:

Que el oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, en su planilla de oferta presentada, se constató que el **Ítem N° 3, 11, 12 y 13**, se encuentran por encima del 15% del precio referencial publicado, por lo que se solicita mediante nota el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los Ítems citados más arriba, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, a su vez, los demás ítems se encuentran dentro de los

 5



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA
- CON ID: 451.891**

parámetros establecidos y son aceptables a criterio del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, y en cumplimiento con las especificaciones así como lo dispuesto en la SECCIÓN: "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", en caso de ser seleccionada como la mejor oferta, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que "CUMPLE".

En este punto se cuenta con la nota N° 108/2024 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

DIANA COMERCIAL (Jorgelina Rosalba Duarte)

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

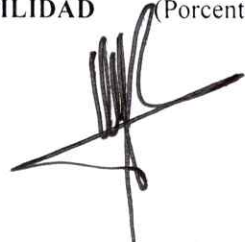


DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
ACTIVO CORRIENTE	5.079.841.833	4.932.066.942	3,89	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.652.508.171	1.048.782.476		
RATIOS	3,07	4,70		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
TOTAL DE ACTIVOS	9.606.614.181	9.141.731.194	0,47	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.576.179.731	4.217.576.730		
RATIOS	0,48	0,46		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)



6




**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA
- CON ID: 451.891**

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
CAPITAL	4.919.789.843	4.597.076.520	0,05	Pasa
UTILIDAD	106.279.988	322.713.323		
RATIOS	0,02	0,07		

OBS: La firma **DIANA COMERCIAL** de Jorgelina Rosalba Duarte, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Capacidad Financiera.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:




N°	DOCUMENTOS	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin	
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA (SIPE)	
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA (SIPE)	
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC por lo tanto se concluye que “CUMPLE”.

Experiencia requerida

N°	Documentos:	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

Capacidad Técnica



 7
 



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA
- CON ID: 451.891

NO APLICA.

• **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por “ÍTEM”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al PBC y a su vez a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024.

ÍTEM N° 1

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 2

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 3

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, se hace mención que se encuentra por encima del 15% del precio referencial publicado, por lo que se solicita mediante nota el desglose detallado de la composición de los precios ofertados, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los cuales fueron analizados y estudiados, y se concluye que el precio ofertado, es aceptable a criterio del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 4

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 5

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 6




En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 7

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 8

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

  
8



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA
- CON ID: 451.891

ÍTEM N° 9

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 10

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 11

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, se hace mención que se encuentra por encima del 15% del precio referencial publicado, por lo que se solicita mediante nota el desglose detallado de la composición de los precios ofertados, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los cuales fueron analizados y estudiados, y se concluye que el precio ofertado, es aceptable a criterio del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 12

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, se hace mención que se encuentra por encima del 15% del precio referencial publicado, por lo que se solicita mediante nota el desglose detallado de la composición de los precios ofertados, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los cuales fueron analizados y estudiados, y se concluye que el precio ofertado, es aceptable a criterio del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 13

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, se hace mención que se encuentra por encima del 15% del precio referencial publicado, por lo que se solicita mediante nota el desglose detallado de la composición de los precios ofertados, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los cuales fueron analizados y estudiados, y se concluye que el precio ofertado, es aceptable a criterio del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM N° 14

En el presente ÍTEM, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

• **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

• **ADJUDICAR:** al oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin** la presente LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA”, - CON ID: 451.891 como se detalla a continuación:

9



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA
- CON ID: 451.891**

Monto total adjudicado en la presente MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA”, a Gs. 5.291.000.- (Guaraníes Cinco millones doscientos noventa y un mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 09 del mes de septiembre de 2024, suscribiendo el presente Informe.


MARIA ISABEL NUÑEZ ROJAS
SGTO A AVC - MIEMBRO DE COMITÉ


LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER SALOMÓN CESAR MARECO SAMUDIO
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN